TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Mesa Directiva

Segundo Año de Ejercicio Legal

comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2023

LXIV Legislatura 21 de febrero de 2023

Núm. de Gaceta: LXIV21022023

TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES MESA DIRECTIVA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	21	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	11ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	P	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	P	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	P	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	P	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	P	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	P	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

CONGRESO DEL ESTADO

LXIV LEGISLATURA

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

21 – FEBRERO - 2023

O R D E N D E L D Í A

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023.

2. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE **SE ORDENA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO JUÁREZ, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LA LEYENDA "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HERÓICO COLEGIO MILITAR";** QUE PRESENTA EL DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES.

3. PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE **SE EMITE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO" 2023;** QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

5. ASUNTOS GENERALES.

Votación

Total de votación: 19 A FAVOR 0 EN CONTRA

1. Declaran aprobación del **ORDEN DEL DÍA** de la sesión por **mayoría** de votos.

	FECHA	21	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	11ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	P	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	P	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	P	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
3	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	P	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	P	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	P	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023.

Acta de la Décima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Bladimir Zainos Flores, actuando como secretarias las diputadas Gabriela Esperanza Brito Jiménez y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión los **diputados Lenin Calva Pérez, Juan Manuel Cambrón Soria, Rubén Terán Águila y Miguel Ángel Covarrubias Cervantes,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día catorce de febrero de dos mil veintitrés. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez. **3.** Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se reforman diversas disposiciones del Acuerdo que contiene la Convocatoria al Décimo Cuarto Parlamento Infantil 2023; que presenta la Comisión de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología. **4.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **5.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **6.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes. - A continuación el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **catorce** de febrero de dos mil veintitrés; en uso de la palabra la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **catorce** de febrero de dos mil veintitrés y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **catorce** de febrero de dos mil veintitrés y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. Contamos con la presencia de las alumnas y alumnos del segundo semestre de la Licenciatura en Derecho de la Escuela Superior de Derecho de Tlaxcala, con sede en la Ciudad de Apizaco, quienes están realizando una práctica académica; así como al Maestro Reynaldo Acoltzi Conde, responsable del grupo, sean bienvenidos todos. - Enseguida el Presidente dice, para continuar con el siguiente punto del orden del día se pide al **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez,** proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado de Tlaxcala**; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Fabricio Mena Rodríguez; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y

Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. - Acto seguido, el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se reforman diversas disposiciones del Acuerdo que contiene la Convocatoria al Décimo Cuarto Parlamento Infantil 2023;** durante la lectura asume la Segunda Secretaría la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; a continuación el Presidente dice, se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. En uso de la palabra la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor, y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente. - Enseguida el Presidente

dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Maribel León Cruz,** integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala;** asimismo, apoya en la lectura la Diputada Diana Torrejón Rodríguez; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Maribel León Cruz; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra al Diputado Ever Alejandro Campech Avelar. En uso de la palabra el **Diputado Ever Alejandro Campech Avelar** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido asume la Presidencia el Diputado Bladimir Zainos Flores quien dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto sometido a discusión en lo general; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general, se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo particular; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo particular, se pide a las

diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo particular se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. - Enseguida el Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: **Secretaria** dice, copia del oficio PMT-032/2023, que dirige Francisco Ixtlapale Pérez, Presidente Municipal de Tepeyanco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le remite documentación que acredita personalidad jurídica y legal, de la Tesorera Municipal. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del oficio PMT/034/2023, que dirige Francisco Ixtlapale Pérez, Presidente Municipal de Tepeyanco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le solicita la intervención en el proceso de entrega-recepción intermedia en el área de Tesorería Municipal. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, oficio PMMJMM/TLAX/02/021/2023 que dirige Leandra Xicohténcatl Muñoz, Presidenta Municipal de Mazatecohco de José María Morelos, por el que informa a este Congreso de hechos relacionados con la gobernabilidad de dicho Municipio. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención. Secretaria** dice, copia del oficio SM/SAT/004OPM/08-02-2023, que dirige Natividad Portillo Solís, Síndico del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que remite pliego de observaciones para promover auditoría integral de obra e inversión a la Dirección de Obras Públicas Municipales, respecto del ejercicio fiscal dos mil veintidós. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del oficio SM/SAT/005-PO-OFS/11-02-2023, que dirige Natividad Portillo Solís, Síndico del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, a la C.P. María Isabel

Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que remite pliegos de observaciones para promover auditoria específica a la nómina del personal municipal y a gastos menores de la administración pública municipal, del ejercicio fiscal dos mil veintidós. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del oficio SM-SAT-003/XI/03-02-2023, que dirige Natividad Portillo Solís, Síndico del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, al M.V.Z. Oscar Portillo Ramírez, Presidente Municipal, por el que remite Iniciativas de Reglamento de los Servicios de Alumbrado Público, Reglamento para el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio del Comercio Ambulante, Puestos Semifijos, Mercados sobre Ruedas y Actividades Similares, y Reglamento del Servicio Público del Panteón Municipal, todos del Municipio de Santa Apolonia Teacalco. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Secretaria** dice, oficio ASCT/SA/027/2023, que dirige el C.P. Jesús Sánchez Tetlalmatzi, Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala, por el que remite a este Congreso el Primer Informe de Gobierno Municipal del Lic. David Martínez del Razo, Presidente Municipal. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada. Secretaria** dice, oficio 5564/LXV, que dirige el Lic. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, por el que remite a este Congreso la Convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención. Secretaria** dice, copia del escrito que dirige Armando Rodríguez Barba, al C.P. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, por el que presenta denuncia por desvió de recursos del FIMS del ejercicio dos mil veintiuno, del Municipio de Benito Juárez. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, escrito que dirige Moisés Lima Carrasco, representante común de ciudadanos del Municipio de Chiautempan, por el que solicita a este Congreso la revocación de mandato en contra del Presidente Municipal, Síndico y Regidores del Municipio de Chiautempan. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Secretaria** dice, circular HCE/SAP/C-001/2023, que dirige el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado de Tabasco, por el que informa a este Congreso la clausura de los trabajos de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo de Ejercicio, y de la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente**

dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.** - Pasando al último punto del orden del día, el Presidente dice, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra el **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**. Enseguida el Presidente dice, no habiendo alguna Diputada o Diputado más que haga uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **once** horas con **cincuenta y seis** minutos del día **dieciséis** de febrero del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintiuno** de febrero de dos mil veintitrés, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma el Presidente y la Vicepresidenta ante las Secretarias y Prosecretario que autorizan y dan fe. -

C. Bladimir Zainos Flores
Dip. Presidente

C. Maribel León Cruz
Dip. Vicepresidenta

C. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
Dip. Secretaria

C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Dip. Secretaria

C. Fabricio Mena Rodríguez
Dip. Prosecretario

VOTACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023.

	FECHA	21	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	11ª.	
No.	DIPUTADOS	19-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	P	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	P	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	P	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	P	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	P	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	P	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

2. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE **SE ORDENA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO JUÁREZ, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LA LEYENDA "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HERÓICO COLEGIO MILITAR";** QUE PRESENTA EL DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES.

HONORABLE ASAMBLEA

El que suscribe, Diputado Bladimir Zainos Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los Artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción XLII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción II y 10 apartado A, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, someto a consideración y, en su caso, aprobación de esta Soberanía, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ORDENA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO JUÁREZ, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LA LEYENDA "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR"**; lo anterior, bajo los motivos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honor, Lealtad, Patriotismo, Valor y Abnegación; valores fundamentales del Heroico Colegio Militar.

El génesis de la historia del Colegio Militar se remonta al reglamento para la artillería de la Nueva España, que data de 1765, donde se ordena establecer "para la instrucción de oficiales y tropas de citado cuerpo, una escuela práctica de artillería

en Veracruz y otra en México según el método que se sigue en España", orden que queda en proyecto sin llegar a su realización.

Hasta finales del siglo XVIII, de acuerdo con la política seguida por el gobierno peninsular, en el virreinato de la Nueva España no se permitía a los criollos y mestizos ocupar puestos de oficiales, incluyendo las altas jerarquías en el Ejército, mucho menos se permitía que los jóvenes mestizos sirvieran dentro del Ejército, en la clase de "cadetes", categoría asignada a los aspirantes a oficiales. Este término

de igual manera se aplicó en México para designar al personal en instrucción que deseara ser oficial en un futuro.

Al ingresar a las Fuerzas Militares la educación comenzaba de una forma poco homogénea ya que a los cadetes se les educaba en su lugar de procedencia o en su caso en donde se encontrasen, tampoco existía unidad en cuanto a conocimientos es decir de doctrina militar.

Estas razones fueron la base para que el Brigadier español Diego García Conde propusiera en 1817 al gobierno virreinal, la creación de una escuela para que los cadetes recibieran una enseñanza uniforme de todos los conocimientos necesarios a la profesión de las armas. La idea y propuesta comienza a cristalizarse a la par que el movimiento de Independencia mexicano se consumaba; García Conde fue nombrado Director General del Cuerpo de Ingenieros y de inmediato propuso se creara un Colegio Militar para formar oficiales para todas las armas del Ejército.

En febrero de 1822, siendo Emperador Don Agustín de Iturbide, la Academia finalmente quedó instalada en forma provisional en el edificio que antes ocupara el tribunal de la Santa Inquisición y como primer director el General Brigadier Don Diego García Conde, quién con su empeño y perseverancia lo hizo subsistir aunque de manera efímera.

El primer nombre que recibió dicha escuela fue "Academia de Cadetes"; las materias del plan de estudios fueron: dibujo, matemáticas, cálculo infinitesimal y adiestramiento. La primera antigüedad se compuso de 16 alumnos de una compañía original de 80.

En septiembre de 1823, el último reducto de la guarnición española se fortificó en San Juan de Ulúa, por lo cual el General Guadalupe Victoria, ordenó el asedio a la plaza y al comprender este, que la espera sería larga y difícil, propuso al Gobierno General que reuniera a todos los cadetes que hubiera en los Cuerpos del Ejército y los enviara al Castillo de San Carlos de Perote para que recibieran ahí su educación militar, por lo que el 11 de octubre de 1823, el General José Joaquín Herrera, Ministro de Guerra y Marina, expidió un decreto creando el Colegio Militar y ordenó su traslado del edificio de la ex-inquisición a la fortaleza de San Carlos de Perote, al que se le llamó Colegio Militar de Perote, dependiente de la Comandancia General de Veracruz.

La participación de los alumnos del Colegio Militar en 1828, cuando el General Antonio López de Santa Ana se levanta en armas en contra de la Legitima Elección como Presidente de la República el General Manuel Gómez Pedraza, pronunciamiento que llevo a los cadetes de este Colegio a que se pusieran al servicio del Gobierno Legalmente constituido, combatiendo contra las columnas rebeldes durante el denominado "Motín de la Acordada".

Durante el génesis y trayectoria del Colegio Militar, todos sus alumnos se han distinguido principalmente al demostrar su voluntad para abrazar la carrera de las armas y el orgullo de pertenecer al Ejército Mexicano. Debido a su tipo de formación castrense, se le ha denominado al Colegio Militar como el **“Yunque, forjador de hombres de Guerra”**, que a lo largo de las diferentes etapas de la historia militar mexicana, ha participado en varios hechos de armas, que hasta nuestros días siguen existiendo

La formación en el Colegio Militar, siempre se ha caracterizado por ser dura, férrea y con mucha disciplina, para forjar el carácter de futuro oficial que tendrá que

enfrentarse a un ambiente inhóspito y que el día de hoy requiere mayor preparación para sortear los obstáculos, ya que han mutado las diferentes problemáticas sociales, económicas y de seguridad en nuestro país.

En mérito a lo expuesto con antelación, es que solicito se ordena inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la leyenda “2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

Por lo expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con:

P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción XLII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción II y 10 apartado A, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; se **ORDENE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL**

MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO JUÁREZ, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LA LEYENDA “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Poder Legislativo celebrará Sesión Solemne en la que se realice la develación de las letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE A PUBLICAR

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES

Integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

DE LA INICIATIVA DADA A CONOCER, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

3. PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE **SE EMITE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO" 2023;** QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

HONORABLE ASAMBLEA

Las y los que suscribimos, Diputadas y Diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lenin Calva Pérez, Leticia Martínez Cerón, Lupita Cuamatzi Aguayo, Marcela González Castillo, Miguel Ángel Caballero Yonca, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento al Decreto número 218 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, y Decreto número 324 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fecha trece de abril de dos mil veintiuno, sometemos a la aprobación del Pleno de esta Soberanía, la presente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** por el que se emite la **CONVOCATORIA** dirigida a las y los maestros con 50 años o más de servicio activo que se consideren merecedores a obtener el Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO",** al tenor de los siguientes:

R E S U L T A N D O S

1. El Congreso del Estado de Tlaxcala mediante Decreto número 218 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala en fecha diecinueve de abril

de dos mil dieciséis, Decretó la celebración anual, para realizar el reconocimiento a las o los maestros con 50 o más años de servicio activo, realizando la entrega de la presea **“UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL”**, conforme a la evaluación que realice la Comisión Organizadora, responsable del proceso, habiéndose establecido como fecha de entrega el día más cercano al quince de Mayo, la cual tendrá lugar en sesión solemne.

2.- El Congreso del Estado mediante Decreto 324 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en fecha trece de abril de dos mil veintiuno, determina que la citada Presea, establecida con el objeto de estimular la actividad magisterial y significar el reconocimiento de la sociedad y del gobierno al esfuerzo, profesionalismo y dedicación de las y los maestros en el Estado de Tlaxcala, modifique su denominación a Presea **“50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**.

3. La Organización para la entrega del o los reconocimientos, estímulos y presea **“50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”,** a las o los maestros en activo con 50 años o más de servicio activo, está a cargo de una Comisión Organizadora, de la cual serán integrantes y copartícipes del evento el titular de la Secretaría de Educación Pública y de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, los titulares de las Secciones 31 y 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el titular del Sindicato Justo Sierra, el titular del Sindicato Mártires de 1910, el titular del Sindicato Juárez Blancas y por quien presida la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala, que a su vez presidirá la Comisión Organizadora.

4. De conformidad con el citado Decreto pueden participar todas y todos los maestros incorporados a la Secretaría de Educación Pública y/o Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que cumplan con los requisitos que exija la Convocatoria, que para tal efecto emita la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5. El o los maestros serán elegidos acorde a las bases que se establezcan en la Convocatoria respectiva, misma que será elaborada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aprobada mediante Acuerdo por el Pleno del

Congreso del Estado de Tlaxcala, la cual será publicada en los periódicos impresos de mayor circulación, digitales, en las escuelas incorporadas a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y en la página web del Congreso del Estado de Tlaxcala.

6.- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala, en coordinación con las dependencias involucradas, realizará los trabajos correspondientes para la planeación, organización, colaboración, difusión y ejecución de la convocatoria y del procedimiento correspondiente para otorgar el reconocimiento, estímulo y presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO",** a las o los maestros con 50 años o más de servicio activo.

Con los Resultandos narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I. Que el Congreso del Estado de Tlaxcala es competente para emitir resoluciones que tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos, según dispone el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

II. Que en este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: "Acuerdo: Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado."

III. Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: "recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos, así como que estas atribuciones deben agotarlas puntualmente al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas".

IV. Que el artículo 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, establece lo siguiente: “Las iniciativas provenientes de las comisiones en asuntos de su competencia, tendrán el carácter de dictámenes y pasarán a discusión del Pleno, una vez incluidas en el orden del día”. Con esta disposición legal, se justifica también la competencia de la Comisión que suscribe, para proponer la Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que al respecto se formule, y consecuentemente de conformidad con las disposiciones legales invocadas, queda acreditada la competencia del Congreso del Estado de Tlaxcala, para conocer, analizar y resolver sobre la presente Iniciativa.

V. Que con el objeto de reconocer y estimular la actividad magisterial y significar el reconocimiento de la sociedad y del Gobierno al esfuerzo, profesionalismo y dedicación de las y los maestros en el Estado de Tlaxcala, se otorgará la presea **“50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**, a través de la cual esta Soberanía agradece a las maestras y maestros la labor docente realizada durante 50 años o más de servicio efectivo, considerando que por las aulas del Estado de Tlaxcala transitaron recordados profesores, preceptores imposibles de olvidar, siendo la entrega del reconocimiento, la presea y el estímulo económico una forma para que la sociedad reconozca tan loable labor docente, que sin duda ha acrecentado el conocimiento de la ciencia y la cultura, permitiendo que nuestro Estado tenga los medios necesarios para lograr su desarrollo social y económico.

VI. Que inequívocamente reconocemos en cada maestra y maestro en Tlaxcala su loable trabajo. Son quienes tienen la semilla para despertar en nuestras niñas y niños el amor por la vida o como dijera el literato George Steiner “Despertar en otros seres humanos, poderes y sueños que están más allá que los nuestros; inducir en otros, el amor por lo que amamos; hacer de nuestro presente interno el futuro de ellos”. Esto es labor incansable de los que se dedican a la docencia, es por eso que el acto de reconocer a quienes cumplen 50 años o más de servicio docente, es decirle a cada uno de ellos ¡GRACIAS! por su esfuerzo y generosidad que han cimentado las bases del desarrollo de nuestro Estado.

VII. Que, desde 1917, Venustiano Carranza estableció como fecha especial para reconocer y celebrar al maestro el 15 de mayo, por lo que es primordial que el reconocimiento y entrega de la Presea, Reconocimiento y Estímulo Económico sean

entregados en una fecha, lo más cercano posible al quince de mayo, para que sirva de marco a la celebración que se le hace a todos los maestros y maestras de México, por lo que es imprescindible que esta Comisión convoque y organice este gran evento, para festejar junto con ellos tan esperado acontecimiento.

Por los Resultandos y Considerandos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III, 10 inciso B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Decreto número 218 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, y el Decreto número 324, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en fecha trece de abril de dos mil veintiuno, se emite la Convocatoria dirigida a las maestras y maestros que cumplan los requisitos para obtener el Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO",** que la letra dice:

CONVOCATORIA
ENTREGA DE RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO Y PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", 2023.

El Congreso del Estado de Tlaxcala, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura.

CONVOCA

A todas las maestras y maestros en activo con 50 o más años de servicio que cumplan los requisitos para obtener un Reconocimiento, Estímulo Económico

y la Presea "**50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO**", a participar en el proceso de elección, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Las y los interesados en obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, Estímulo Económico y Reconocimiento, deberán acreditar ser maestras o maestros en activo y haber prestado servicios docentes por 50 años efectivos o más, al quince de mayo de dos mil veintitrés, y encontrarse incorporados a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y/o a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Quedan excluidos de participar, los docentes que hayan obtenido en años anteriores la Presea **"UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL"** y/o la hoy denominada **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**.

SEGUNDA. Las y los interesados en obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, Estímulo Económico y Reconocimiento, deberán presentar ante la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala, ubicada al interior del Palacio Juárez, sito en Calle Allende número 31, Colonia Centro de la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, los documentos siguientes:

a) Solicitud para obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, Estímulo Económico y Reconocimiento, deberán, correspondiente al año 2023.

b) Original y copia del primer nombramiento de ingreso, o documento oficial que acredite su ingreso con plaza y función docente.

c) Original y copia de constancia de servicio, expedida por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y/o Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, en la que se desglose la plaza o plazas docentes asignadas y desempeñadas por el interesado desde su fecha de ingreso.

d) Original y copia de hoja única de servicios expedida por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y/o Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, en la que se desglose la plaza o plazas docentes asignadas y desempeñadas por el interesado desde su fecha de ingreso.

e) Original y copia de los oficios de comisión o en su caso oficio de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y/o Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, que acredite esta circunstancia.

f) Original y copia del último comprobante de pago.

g) Original y copia de los documentos que acrediten la jubilación o prejubilación, en su caso.

h) Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante.

i) Copia certificada del acta de nacimiento, y

j) Copia de la CURP.

Dichos documentos deberán presentarse en original y copia simple legible, para su cotejo.

Al momento de su recepción, se otorgará al presentante, acuse de recibo en el que se señalará el número de folio que corresponda a su solicitud de registro y la relación de los documentos recibidos.

TERCERA. El registro de las y los aspirantes a obtener la Presea **“50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**, Estímulo Económico y Reconocimiento, será desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de abril de 2023.**

CUARTA. Los años de servicio efectivo docente son el tiempo real laborado en funciones docentes, descontando los periodos de licencia sin goce de sueldo, así como los periodos laborados en funciones administrativas, por lo que para ser elegible a obtener la Presea **“50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**, Estímulo Económico y Reconocimiento, no podrán acumularse los períodos de servicios o actividades administrativas desempeñadas.

QUINTA. La Secretaría Parlamentaria, remitirá a la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a más tardar el día **5 de mayo de 2023**, las solicitudes y la documentación presentada por las y los interesados, para efecto de que los integrantes de la Comisión Organizadora, a que se refiere el artículo tercero del Decreto 324 del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, actuando como jurado calificador, celebren sesión en la que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la Base Segunda de la presente Convocatoria por parte de las y los docentes aspirantes, así como que éstos no hayan obtenido en años anteriores Presea **“UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL”** y/o la hoy denominada **“50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**, emitirán el dictamen por el que se haga constar el nombre de quien o quienes serán acreedores a recibir el Reconocimiento, Estímulo Económico y Presea **“50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”, 2023.**

El dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, basado en el resolutivo de la Comisión Organizadora, tendrá el carácter de inapelable.

El dictamen señalado será dado a conocer a las maestras o maestros elegidos de conformidad con el procedimiento mencionado, a más tardar el día **9 de mayo de 2023.**

SEXTA. La entrega del Reconocimiento, Estímulo y Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"** correspondiente al año 2023, se realizará el día **12 de mayo de 2023**, en Sesión Extraordinaria Pública y Solemne que celebre el Congreso del Estado de Tlaxcala, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

SÉPTIMA. Los supuestos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIV Legislatura, para efecto de que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Tercero del Decreto número 218, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, y reformado por Decreto 324, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tlaxcala, con fecha en fecha trece de abril de dos mil veintiuno, gire atento oficio a los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, de las secciones 31 y 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, del Sindicato Justo Sierra, del Sindicato Mártires de 1910 y del Sindicato Juárez Blancas, para efecto de convocarlos a celebrar sesión de instalación de la Comisión Organizadora de la entrega de la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO",** Reconocimiento y Estímulo Económico a que se refieren los citados Decretos.

TERCERO. Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, así como en los periódicos impresos de mayor circulación, digitales, en la página Web del Congreso del Estado de Tlaxcala y gírese la misma a las escuelas incorporadas a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diez días de febrero de dos mil veintitrés.

R E S P E T U O S A M E N T E

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
PRESIDENTA

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
VOCAL

DIP. LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL

DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN
VOCAL

DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO
VOCAL

DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO
VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
VOCAL

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD (DE LOS PRESENTES) DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARIA ELABORE EL ACUERDO, Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE **SE EMITE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO" 2023;** QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

		DISPENSA SEGUNDA LECTURA	VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
No.	**DIPUTADOS**	19-0	20-0
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	✓
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	✓
3	Jaciel González Herrera	✓	✓
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	✓
5	Vicente Morales Pérez	✓	✓
6	Lenin Calva Pérez	✓	✓
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	✓
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	P	P
9	Maribel León Cruz	✓	✓
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	✓
11	Leticia Martínez Cerón	P	P
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	✓
13	Bladimir Zainos Flores	✓	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	✓
15	María Guillermina Loaiza Cortero	P	✓
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	✓
17	Fabricio Mena Rodríguez	P	P
18	Blanca Águila Lima	✓	✓
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	✓
20	Lorena Ruíz García	✓	✓
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	✓
22	Rubén Terán Águila	X	X
23	Marcela González Castillo	✓	✓
24	Jorge Caballero Román	P	P
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	✓

6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

CORRESPONDENCIA 21 DE FEBRERO DE 2023

1.- Oficio sin número que dirigen el Presidente Municipal, Síndico y Regidores del Municipio de San Lucas Tecopilco, por el que solicitan a este Congreso iniciar el trámite correspondiente en contra de la C. Ana Rosa Aguilar Gutiérrez, Cuarta Regidora, por contravenir los artículos 25 y 29 de la Ley Municipal.

2.- Oficio MBJ/TM/016/2023, que dirigen la Presidenta Municipal, Síndico y Tesorera del Municipio de Benito Juárez, por el que remiten a este Congreso el comportamiento presupuestario de egresos del mes de diciembre de 2022, emitido por el Sistema de Contabilidad Gubernamental IV.

3.- Oficio MSLA/RGA/16/02/23 OF. 00032, que remiten Regidoras del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, solicitando la intervención de este Congreso, ante diversos sucesos de discriminación y violencia política en razón de género.

4.- Oficio MTLX/CCM/0105/2023, que dirige Yolanda Cervantes Zamora, Tesorera del Municipio de Tlaxcala, quien solicita a este Congreso, copia certificada de los documentos y/o planos de como están asentados los límites territoriales entre los municipios de Tlaxcala y Santa Ana Chiautempan.

5.- Copia de los oficios OFS/0315/2023 y OFS/0316/2023, que dirige la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, al C.P. Eddy Roldán Xolocotzi, Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, por el que da contestación a los oficios PMCJC/DP/398/2022 y PMCJC/DP/397/2022, relativo a la revisión y fiscalización superior practicada a los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

6.- Copia del oficio RCP-003/2023, que remite el Ing. Ricardo Paredes Cuahutencos, Ex Director de Obras Públicas del Municipio de Tepeyanco, al Ing. Hugo Sánchez Cruz, Director de Obras Públicas del Municipio de Tepeyanco, por el que da contestación al oficio DOPT/017/2023, por el que solicita la sustentación de las observaciones de la cuenta pública del período de enero-junio del ejercicio fiscal 2022.

7.- Copia del oficio RCP-002/2023, que dirige el Ing. Ricardo Paredes Cuahutencos, Ex Director de Obras Públicas del Municipio de Tepeyanco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Congreso del Estado, por el que envía la aclaración de solventación de la cédula de resultados de cumplimiento de obra pública, del período de enero-junio del ejercicio 2022.

8.- Oficio CEDHT/P/054/2023, que dirige Jakqueline Ordoñez Brasdefer, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, por el que remite a este Congreso la Recomendación General número 01/2023, derivada del riesgo de afectación a derechos humanos de las activistas sociales por los derechos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala, e instrumentación de políticas de prevención contra violaciones a su integridad física y psicoemocional por parte de instituciones y operadores de la Entidad, en el marco del Estado Constitucional del Derecho.

9.- Copia del escrito que dirige el Ing. David Torres Aguilar, representante común del Comité de Obras y Mejoras del Barrio de la Ciénega, del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, a la Fundación ITISA, por el que le solicitan el apoyo para construcción de unas canchas de basquetbol.

10.- Copia del escrito que remite el Ing. David Torres Aguilar, representante común del Comité de Obras y Mejoras del Barrio de la Ciénega, del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, al ITISA jurisdicción de Papalotla de Xicohtencatl, por el que solicitan el apoyo para hacer mejoras en diferentes calles del Barrio de la Ciénega.

11.- Circular 10/2023, que dirigen los Diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Yucatán, por el que informan a este Congreso, de la

elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

12.- Circular 11/2023, que remiten los Diputados integrantes de la Mesa directiva del Congreso del Estado de Yucatán, informando de la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año Ejercicio Constitucional.

13.- Circular CELSH-LXV/19/2023, que dirige el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, informando a este Congreso de la elección de los integrantes de la Directiva, que presidieron los trabajos del Sexto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

14.- Circular 206, que dirigen los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que informan a este Congreso la clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio, y de la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

15.- Oficio sin número que dirigen Alejandra Méndez Serrano, del Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., Alfredo Delgado Rodríguez, Coordinador del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia 318959, y Alicia Lara Vázquez, Coordinadora por un Atoyac con Vida, quienes remiten a este Congreso posicionamientos en materia hídrica.

7. ASUNTOS GENERALES.